

SUPUESTO nº 1.
27-07-2023.

Realizando un control de velocidad debidamente autorizado en la C/XXXXX con una patrulla y cinemómetro homologado, el mismo detecta por dicha vía, un turismo "A" que circula a 97 km/h. Cuando éste es interceptado por la patrulla de Policía Local, resulta que el vehículo es conducido por un varón que posee un permiso de la clase B, con una antigüedad de 22 meses. Al realizarle la prueba de detección alcohólica mediante el sistema de aire espirado, el conductor del turismo arroja una tasa de 0,31 miligramos por litro en la primera prueba, y de 0,33 miligramos por litro en la segunda. En el mismo control, el cinemómetro detecta otro turismo B a 101 km/h, el cual es interceptado en la intersección de las calles XXXX con ZZZZ, y conducido por un ciudadano de nacionalidad francesa con residencia en Portugal, careciendo por ello de residencia en España. Los Agentes le recomiendan al conductor que pague la multa, de lo contrario le inmovilizarán el vehículo. Como el conductor se niega en principio al pago de la misma, los Agentes proceden a la realización de prueba de detección alcohólica, arrojando un resultado negativo. Posteriormente proceden a su detención e inmovilización del vehículo. A continuación, y a la vista de los acontecimientos, éste decide pagar la multa en la cantidad indicada por los Agentes.

1. Conductor A: Circular a 97 km/h estando la velocidad limitada a 50 km/h se considera...

- a) Infracción Grave (RGC Art. 48.2.5e, LSV Art. 21.1.5e)
- b) Infracción Grave (RGC Art. 50.1.5e, LSV Art. 21.3.5e)
- c) Infracción Grave (RGC Art. 50.3.5f, LSV Art. 21.1.5f)
- d) Infracción Grave (RGC Art. 50.2.5e, LSV Art. 21.3.5e)

2. Conductor B: Circular a 101 km/h estando la velocidad limitada a 50 km/h se considera...

- a) Infracción muy grave (RGC Art. 50.1.5a y LSV Art. 21.3.5a)
- b) Infracción muy grave (RGC Art. 48.2.5e y LSV Art. 21.2.5e)
- c) Infracción muy grave (RGC Art. 50.1.5f y LSV Art. 21.3.5f)
- d) Infracción muy grave (RGC Art. 48.2.5e y LSV Art. 21.2.5f)

3. Conductor A: Circular con tasa de alcohol en aire espirado, 1ª prueba resultando 0,31 ml/l y 2ª prueba resultando 0,33 ml/l es....

- a) Infracción muy grave (RGC Art. 20.1.5e y LSV Art. 14.1.5e)
- b) Infracción muy grave (RGC Art. 20.1.5L y LSV Art. 14.1.5L)
- c) Infracción muy grave (RGC Art. 20.1.5k y LSV Art. 14.1.5k)
- d) Infracción muy grave (RGC Art. 20.1.5e y LSV Art. 14.1.5L)

4. ¿Pueden los agentes actuantes someter al conductor A a las pruebas de detección alcohólica?

- a) Si, en base al RGC Art. 21.c y LSV Art.14.2
- b) Si, en base al RGC Art. 21.b y LSV Art.14.2
- c) Si, en base al RGC Art. 21.c y LSV Art.14.1
- d) Si, en base al RGC Art. 21.d y LSV Art.14.1

5. ¿Pueden los Agentes actuantes exigir al conductor del vehículo B el pago anticipado de la multa, sin haberse iniciado procedimiento sancionador?

- a) No, porque no se ha iniciado el procedimiento sancionador.
- b) Si, porque está recogido en LSV Art. 87.5
- c) Si, porque está recogido en LSV Art. 87.6
- d) Si, porque está recogido en LSV Art. 85.7

6. ¿Es correcta la prueba de detección alcohólica que realizan los Agentes actuantes al conductor del vehículo B, por el motivo descrito en el supuesto?

- a) Si, en base al RGC Art. 21.c y LSV Art. 14.2
- b) No, porque por ese motivo la prueba no es legal.
- c) Si, en base al RGC Art. 21.b y LSV Art. 14.2
- d) Si, en base al RGC Art. 21.b y LSV Art. 14.1

7. ¿Es correcta la detención del conductor B (Francés)?

- a) No es correcta, los agentes cometen un delito de detención ilegal Art. 530 de la Ley orgánica 10/95.
- b) No es correcta, los agentes cometen un delito de detención ilegal Art. 532 de la Ley orgánica 10/95.
- c) No es correcta, los agentes cometen un delito de detención ilegal Art. 167 de la Ley orgánica 10/95.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

8. ¿Procede la inmovilización de los dos vehículos (A y B) por el exceso de velocidad?

- a) Vehículo A, no y vehículo B, si.
- b) Vehículo A, si y vehículo B, si.
- c) Vehículo A, si y vehículo B, no.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

9. ¿Qué penas se le impondrán a los Agentes por el delito cometido en la pregunta nº 7?

- a) Pena de inhabilitación especial para empleado o cargo público de 4 a 8 años.
- b) Suspensión de empleo o cargo público por tiempo de 6 meses a 2 años.
- c) Pena de inhabilitación absoluta por tiempo de 8 a 12 años.
- d) Pena de inhabilitación especial por tiempo de 8 a 12 años.